



## COMPAÑÍA DE PRODUCCIÓN PESQUERA "DOCEFinsa" S. A.

APROBADA MEDIANTE RESOLUCION No. 98-2-4-1-0004510- AÑO 1998  
*Dirección:* Calle 11 de Noviembre y Tente, Córdovez *Telf.:* 2995-600  
Huaquillas - El Oro - Ecuador

Huaquillas, 22 de Agosto de 2018

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DOCEFinsa S.A**

Ciudad.-

Por medio de la presente y en ejercicio de mis funciones como **GERENTE** de la compañía DOCEFinsa S.A., y en cumplimiento del Art. 124 de la Ley de Compañías, y de las disposiciones Legales y estatutarias vigentes he procedido, en mi calidad de Gerente General, a poner a vuestro conocimientos el Informe Económico-Administrativo de las acciones que desarrollamos durante el ejercicio económico correspondiente al año dos mil diecisiete, para vuestro conocimiento detallo a continuación:

### **INFORME DE GERENCIA AÑO 2017**

1. El presente informe de gerencia tiene como objetivo someter a consideración de la Junta General Ordinaria de DOCEFinsa S.A. los temas de mayor relevancia del año 2017 para las actividades de la empresa. Se incluyen también los resultados de gestión respecto a producción alcanzados por esta gerencia general.
2. La Compañía DOCEFinsa S.A., se constituyó el 07 de Septiembre de 1.998 a partir de esta fecha se han desarrollado las actividades de acuerdo a los objetivos con las que se creó. En el campo Administrativo se ha dado cumplimiento con las disposiciones legales, en especial de la Superintendencia de Compañías y del Ministerio de Trabajo.
3. La Compañía avanzado sus actividades sobre la base de los bienes que posee. Se ha desarrollado con normalidad las **actividades productivas y comerciales**, rigiéndose a las normas tributarias y laborales por las leyes ecuatorianas y las Normas Internacionales de Información Financiera. Y respecto a los **ACTIVOS FIJOS** durante el presente periodo como consta en el Parte Policial N° SURCP3249227, de fecha 09 de septiembre del 2017, a las 02:15:00 elaborado por los señores Sgos. de Policía Isves Zapata José Bolívar y Policía Rojas Pardo Leonardo Alejandro del servicio preventivo, se formaliza la DENUNCIA sobre un presunto delito de ROBO de la camioneta adquirida por nuestra compañía como indica en la Escritura Pública de Promesa de Compraventa de Vehículo que otorgan los cónyuges Walter Colon Ruiz



## COMPAÑÍA DE PRODUCCIÓN PESQUERA "DOCEFINSA" S. A.

APROBADA MEDIANTE RESOLUCION No. 98-2-1-1-0004510 - AÑO 1998

*Dirección:* Calle 11 de Noviembre y Tente. Córdovez *Telf.:* 2995-600  
Huaquillas - El Oro - Ecuador

Castro y Edhit Itsmenia Luzuriaga Jaramillo a favor de nuestra compañía con fecha 17 de abril de 2017 dando en promesa de venta el vehículo que detallamos a continuación: Marca: MAZDA; Clase: CAMIONETA; Tipo: DOBLE CABINA; Modelo: B-T50 TSX AOUTDOORS CRDI 2.5 CD 4X4 TM DIESEL; Motor: WLATO348757; Chasis: 8LFUNY0W0DMR03736; Placas: OBA-6511; País de Origen: ECUADOR; Color: PLATEADO; Año de Fabricación: 2013, confirme consta en la matricula que se agrega como documento habilitante. La respectiva perdida del vehículo antes descrito se encuentra en el soporte contable con fecha 09 de septiembre de 2017 con Asiento N° 15139.

4. Como resultado de las actividades de DOCEFINSA S.A se refleja ganancia neta del periodo por un valor de **\$ 1,599.55** (Mil quinientos noventa y nueve con 55/100 dólares americanos), notando el valor de la misma sugiero que los dividendos correspondientes sean distribuidos a los socios y proceder al registro en los Estados Financieros de la empresa.
5. La Compañía en el tiempo de vida jurídica con relación al aspecto administrativo, siempre ha estado presta a brindar el apoyo debido a sus colaboradores, para que así ninguna de sus actividades se paralice.
6. En el **campo contable** de nuestra compañía, dando cumplimiento a la normativa de la Resolución de la Superintendencia de Compañías N° 02.Q.ICI.0012 (RO 621 de julio 18 del 2002) y a las disposiciones del REGLAMENTO SOBRE **AUDITORÍA EXTERNA** expedido por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS mediante resolución SCVS-INC-DNCDN-2016-011 publicada en el RO 879 del 11 de noviembre de 2016, en su sección primera SUJETOS OBLIGADOS A CONTAR CON INFORME ANUAL DE AUDITORÍA EXTERNA, Art. 2.- Personas jurídicas obligadas a contar con auditoria externa, literal c) Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada, cuyos montos de activos excedan los quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 500.000,00); encontrándose DOCEFINSA S.A dentro de las empresas con activos mayores a USD 500.000 nos obligamos a realizar auditoría externa a los Estados Financieros. Esta resolución aplica para el ejercicio económico 2017, por tanto nuestra compañía dando cumplimiento a la misma, procedimos a solicitar diversas ofertas para el examen de los Estados Financieros correspondientes, nuestra compañía resolvió adjudicar la suscripción con el CPA. Víctor Hugo Reyes Guale del contrato de servicios profesionales de auditoría externa, sin relación de dependencia, por ser



## COMPAÑÍA DE PRODUCCIÓN PESQUERA "DOCEFinsa" S. A.

APROBADA MEDIANTE RESOLUCION No. 98-2-1-1-0004510 - AÑO 1998

*Dirección:* Calle 11 de Noviembre y Tente. Córdovez *Telf.:* 2995-600  
Huaquillas - El Oro - Ecuador

sus servicios y oferta la más conveniente para los intereses de nuestra empresa, mismo que fue arreglado de conformidad a las cláusulas detalladas en el mencionado contrato.

Así mismo procedimos a contratar los servicios del Ing. Enrry Castillo Pacheco MSc., Perito autorizado por la Superintendencia de Compañías, el mismo que mantiene el registro N° SC-RNP-563, para concretar un peritaje y el mismo emita el respectivo **INFORME DE AVÁLUE DE CAMARONERA**, para realizar una evaluación mediante una inspección realizada en sitio al predio y por análisis comparativo con los precios vigentes en la zona de influencia directa del predio. El costo de avalúo de edificio, instalaciones, maquinaria y equipos por un valor de \$ **259.515,00** (Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Quince 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) con ello realizamos la determinación de los activos fijos.

Para concluir mi informe respecto a la parte contable nos hemos mantenido con el sistema de Contabilidad Fenix, con el cual hemos cumplido con el objetivo de obtener información de manera oportuna, para una adecuada toma de decisiones a nivel financiero y contable.

7. En la calidad de Gerente de la Compañía, siempre se ha dado cumplimiento a las disposiciones dadas por la Junta General de la Compañía, para poder alcanzar objetivos previstos.
8. En el aspecto laboral, todo el personal que trabaja en la compañía, ha percibido sus remuneraciones y todos los beneficios, de conformidad con las disposiciones de Ley que rigen a respecto.
9. Para el año dos mil dieciocho DOCEFinsa S.A. busca mantener como referente la buena calidad de nuestro producto en la explotación de criaderos de camarón, aplicando las mejores técnicas y productos en el proceso de producción, y poder seguir manteniéndose en el mercado competitivo. Para beneficio de nuestros clientes, accionistas y la comunidad.
10. La Compañía ha desarrollado sus actividades sobre la base de los bienes que posee.
11. Implementación de un control de compras, para tener como resultado de una reducción de costos, por lo que está trabajando en una planificación para la adquisición de balanceados e insumos, para evitar compras innecesarias.



# COMPañÍA DE PRODUCCIÓN PESQUERA "DOCEFINSA" S. A.

APROBADA MEDIANTE RESOLUCION No. 98-2-1-1-0004510 - AÑO 1998  
**Dirección:** Calle 11 de Noviembre y Tente. Córdovez **Telf.:** 2995-600  
Huaquillas - El Oro - Ecuador

12. Por ultimo esperamos que el próximo año de ejercicio económico se siga incrementando las ventas con respecto al presente periodo fiscal y en el siguiente periodo fiscal realizar un AUMENTO DE CAPITAL para mejorar la situación financiera de la compañía.

Este informe ha sido elaborado y presentado de conformidad con el Art. 124 de la Ley de Compañías.

Sin más quedo a sus órdenes para cualquier aclaración en cuanto al presente informe.

Atentamente,

Dr. Iván Tarquino Camacho Aponte

**GERENTE GENERAL**

CAMARONERA DOCEFINSA S  
EUC 00947508100  
TELEFONO 2995-600